



FOLIO N° 47

ACTA N° 19 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 20 de Julio de 2021, siendo las 19:05 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende de forma presencial los Sres. Concejales Vázquez Juan Cruz, Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Banegas Marta Liliana y, de manera virtual, las Sras. Concejales Alcorta Maria Angelica y Deon Lucía, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR COLEGIO DE FARMACÉUTICOS - FECHA 12/07/2021. Ref.: Solicita reunión con Concejales. La Sra. Presidente manifiesta que la reunión se ha llevado a cabo en la mañana del día de hoy, por lo tanto esta nota pasa a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Conocimiento y Archivo. 2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 19/07/2021. Ref.: Solicita prórroga del plazo del Pedido de Informe. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice que este Pedido de Informe ha sido hecho en el mes de Abril de este año y un mes después una vez vencido el plazo de los 15 días, se hizo el reclamo a través de la Presidencia. Pasaron los meses y seguimos con la incertidumbre de algunas respuestas; hoy, mediados de Julio, llega la respuesta y lo entendemos, pero quiero destacar algo que es preocupante para mí y debería serlo para el Concejo ya que no es una cuestión de bloque, de oficialismo u oposición, sino que es una cuestión de que los Concejales, por Carta Orgánica, estamos facultados a ordenarle y a exigirle algunas cosas al Ejecutivo, por ejemplo un Pedido de Informe y por eso el cuerpo entero vota la cantidad de días para obtener respuesta. Esta nota solicitando la prórroga, debería haber venido 15 días después del informe; y esa cuestión que hace a la salud de las instituciones y al respeto institucional del Ejecutivo y a la división de poderes, debería ser habitual que suceda. Viene la nota ahora pero podría no haber

Machmar

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
MARIANO ANDRÉS CONCEJAL BLOQUE UCR
Concejal de la Ciudad de Villa Allende

JULIO ANTONIO LOZA
Concejal de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la Ciudad de Villa Allende

MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

Deon



venido. La Sra. Presidente manifiesta que la nota viene ahora porque la volvimos a solicitar y ellos hacen la salvedad de porqué no vino antes el informe. Como Presidente del Concejo estoy perfectamente de acuerdo con el Concejal Gomez y por respeto institucional debemos recibir estas cosas en tiempo y en forma; se lo hice notar al Ejecutivo y por eso llegó la nota inmediatamente. Como consta en este pedido de prórroga, estuvimos acéfalos por un tiempo y asumió un Director de Ambiente que apenas tuvo tiempo de interiorizarse de la situación de ambiente de Villa Allende. El Concejal Gomez dice que lo entiende y agradece la palabra de la Sra. Presidente pero esta situación debe venir por escrito en un informe porque así nos manejamos institucionalmente. Agradezco el pedido de prórroga y lo aceptamos, seguramente pasará a Comisión para solicitar en la próxima Sesión un nuevo plazo. La Sra. Presidente dice que está pedido que se haga la respuesta a la brevedad cuando estén con todo el cuadro directivo completo. El Concejal Gomez dice que propone, como ya está solicitado el Pedido de Informe, se de un plazo determinado, ya que es facultad del Concejo, y que en la próxima sesión todos los Concejales votemos un plazo. La Sra. Presidente dice que pasará a Comisión. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que comparte la inquietud del Concejal Gomez pero hemos sido puestos en conocimiento respecto a porqué no ha sido contestado íntegramente el Pedido de Informe solicitado por este Concejo. Se ha avanzado en darle información al Concejo de Ambiente en una reunión, donde la Concejal Deon ha participado y en la cual se ha avanzado y se ha indicado sobre cuáles han sido las acciones que han tomado al respecto y eso será lo que van a informar que, por cuestiones de tiempo, no han podido materializarlo en un informe por escrito. Se ha propuesto, en esta reunión que hemos tenido, que se desgrabe lo que se informó en el Consejo de Ambiente para que sea de conocimiento de este Concejo todas las acciones que se han ido llevando a cabo y que tienen que ver con estas respuestas que, lamentablemente, no se ha materializado por escrito porque invocan falta de tiempo material, pero que sí lo han hecho

[Firma manuscrita]

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
C/ta. MARIA TERESA RUI-CARVALLO DE JEJEL
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Firma manuscrita]
RUBEN ESTIMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

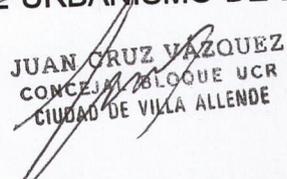
MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



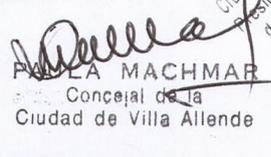
FOLIO N° 48

verbalmente en el Consejo de Ambiente. Entonces, hemos pedido que se desgrabe ese informe para que sea parte de la contestación al Pedido de Informe realizado. Pide la palabra el Concejal Gomez y solicita se proponga un nuevo plazo porque el Pedido de Informe está vigente. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que ya había desestimado este Pedido de Informe porque pasaron varios meses, pasaron demasiadas cosas, porque no se cumplieron los plazos, porque ahora el Concejal Loza está diciendo que se desgrabe lo que hemos hablado cuando él tampoco sabe lo que ahí se ha discutido. El Consejo de Ambiente ha vuelto a funcionar, hemos logrado nombrar a un jefe de mesa, Consejeros y tenemos ahora un buen diálogo con el Director de Ambiente. Ahora el cuerpo funciona bien, con una pluralidad de voces muy importante, con mucha responsabilidad y mucho trabajo, no solo de la mesa sino de otros Consejeros que forman parte de la mesa ampliada. Creo que esto de haber tardado tanto es una falta de respeto al bloque. Si no había información, porque no se había hecho nada o si se había hecho, que nos informen. Un informe donde nos dijeran que no se hizo nada por temas de la pandemia o porque no había Director o lo que fuere, y por eso no estaban en condición aún de dar información. Por eso lo dejé pasar, me enfoqué en otra cosa y seguí adelante pero, realmente, se daña a las instituciones cuando no se cumple, porque pareciera que quien ordena es el Ejecutivo al Legislativo y no viceversa como debe ser en cualquier régimen democrático. La Sra. Presidente dice que pasará a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 18 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 13/07/2021. Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobada por unanimidad. 2) RESOLUCIÓN N° 02/21 CONCEJO DELIBERANTE DESIGNANDO MIEMBROS REPRESENTANTES ANTE COMISIÓN DE URBANISMO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE". La


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

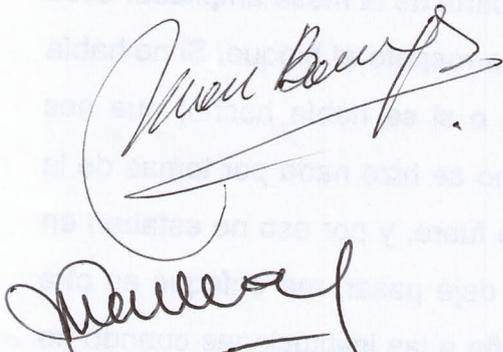

JULIÁN
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

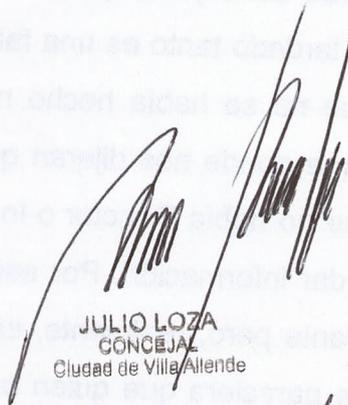

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

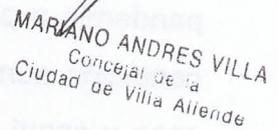

MARÍA TERESA RIU-CAZAUBERT
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

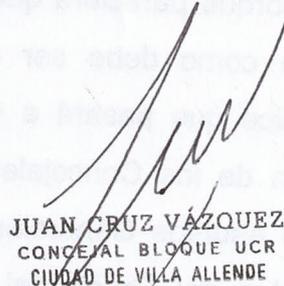


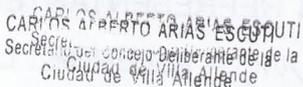
Sra. Presidente procede a leer el articulado de la misma. Art. n°:1 Designase como Miembros permanentes de la Comisión de Urbanismo en representación del Concejo Deliberante: Por el Bloque Juntos por Villa Allende: Titular: Cra. Maria Teresa Riu Cazaux de Velez, Suplente: Paula Machmar. Por el Bloque Hacemos por Córdoba: Titular: Martin Gomez, Suplente: Lucía Deon. Por el Bloque Avancemos: Titular: Juan Cruz Vázquez, Suplente: María Angelica Alcorta. Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese, hágase saber y dese copia. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la RESOLUCIÓN N° 02/21 CONCEJO DELIBERANTE DESIGNANDO MIEMBROS REPRESENTANTES ANTE COMISIÓN DE URBANISMO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE". No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:20 hs.-


PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE


CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende